

Ayuntamiento de Tapia, 10.
id id Castropol, 7.
id id Vegadeo, 10.
id id Taramundi, 8 pesetas.

Y para que conste extendiendo el presente en Bibedo; a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—Andrés Ansoeseaga.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE LAVIANA

Cédula de emplazamiento

Por la presente se emplaza a don José Ruiz Fernández, mayor de edad, casado, propietario, vecino que fué de Bezanes (Caso Asturias), ausente en ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca en este Juzgado personándose en forma en autos declarativos de menor cuantía que contra él y otro se siguen a instancia de don Benito Fernández, Testón, vecino de Sama de Langreo, sobre cumplimiento de compraventa y otros extremos apereciéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, así está acordado en providencia de esta fecha dictada en aquellos autos por el Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido.

Laviana a 8 de febrero de 1947.—El Secretario Judicial, *Francisco P. Rodríguez*.—Visto Bueno: El Juez de primera instancia accidental, *Obdulio Alonso*.

DE OVIEDO

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el señor Juez de primera instancia del partido, dictada en autos de juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador don Carlos Castañón García de Vega en nombre de don Luis G. Campomanes Asumendi, contra don Máximo Cuesta García, mayor de edad, industrial y vecino de Oviedo, Plaza de Riego, sobre reclamación de mil cuarenta y tres pesetas ochenta céntimos de principal, más los intereses y costas, se cita y emplaza a los que acrediten ser sus herederos, para que en término de ocho días, comparezcan y se muestren parte en el procedimiento si les conviene, parándoles en otro caso el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, 20 de febrero de 1947.—El Secretario.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos de Juicio Ejecutivo a instancia del Procurador don Carlos Castañón y García de Vega, en nombre de la Sociedad Anónima Banco Asturiano de Industria y Comercio, contra don Máximo Cuesta García, mayor de edad, industrial y vecino de Oviedo, plaza de Riego, número 6, sobre reclamación de veintisiete mil quinientas pesetas, por fallecimiento del demandado; se cita y emplaza a los que acrediten ser sus herederos, para que en el término de ocho días comparezcan y se muestren parte en el procedimiento, si les conviene, parándoles, en otro caso, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario.

DE PRAVIA

Don Luis Casilleres Galán, Juez accidental de instrucción del partido de Pravia.

Por el presente—que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia—, se cita a Carolina García Estrada, vecina de Nalío, concejo de Grado, residente últimamente en Oviedo — Bar Carmina — Plaza de América, de donde se ausentó, ignorándose su paradero, para que dentro de quinto día a contar desde dicha inserción, comparezca ante este Juzgado con objeto de ampliar su declaración en el sumario número 16 de 1943 seguido por corta y sustracción de maderas de su propiedad, seguido contra Angel Suárez García y Mariano Fernández Fernández.

Pravia a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, *Luis Casilleres Galán*.—El Secretario, *Basilio Serra*.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE NAVA

ANUNCIO DE SUBASTA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 11 del actual, acordó sacar a subasta la ejecución de las obras de construcción de un cobertizo destinado a albergue de los niños,

con dos watters interiores, terminación del muro para la explanada o campo escolar y desmonte de un terraplén, en el edificio escolar de Pruneda.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las once horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de veinte por que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de otro miembro de la Corporación.

Las solicitudes para tomar parte en la subasta se presentarán, debidamente reintegradas, y acompañadas del resguardo que acredite haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de subasta, en pliego cerrado, lacrado y firmado por el proponente, durante el plazo de exposición al público en la Secretaría municipal.

El presupuesto total de las obras asciende a la cantidad de catorce mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas veintisiete céntimos (14.744,27).

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría municipal, durante el plazo de exposición al público, en los días y horas hábiles.

La subasta se adjudicará al autor de la proposición más ventajosa, quien vendrá obligado a completar la fianza que se eleva a definitiva con el diez por ciento del importe del remate.

MODELO

* DE PROPOSICION

Don natural de provincia de vecino de mayor de edad y provisto de cédula personal clase tarifa expedida el de de en nombre (propio o del representado) se comprometo a realizar las obras de construcción de un cobertizo para albergue de los niños, con dos watters interiores, prolongación del muro del campo escolar y desmonte del terraplén, en el edificio escolar de Pruneda, por el precio de pesetas céntimos, de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Nava, de de 1947.
(Firma y rúbrica)

Nava, a 22 de febrero de 1947.—
El Alcalde.

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Ple-

no el día 24 de los corrientes, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1947, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante el cual podrán interponerse las reclamaciones contra dicho Presupuesto ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con los expresados artículos 227 y siguientes de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales.

También se hallan expuestas al público por término de quince días las Ordenanzas de exacciones, durante las cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cangas del Narcea, 24 de febrero de 1947.—El Alcalde, *Victorino Lóbez*.

DE OVIEDO

EDICTO

En virtud de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en su sesión del día 28 de febrero próximo pasado, resultó adjudicado provisionalmente, con la reserva expresa a que posteriormente se aludirá, al licitador don Celestino Cañal del Busto, por el precio de ciento diez mil pesetas, el solar de la propiedad municipal, que mide una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados, sito en las calles de Santa Susana y Pérez de la Sala, en esta ciudad de Oviedo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que aquella persona o entidad que acredite fehacientemente tener el dominio pleno de los terrenos contiguos al mencionado solar, puedan ejercitar, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el derecho de tanteo objeto de reserva expresa figurada en el correspondiente pliego de condiciones que sirvió de base para la celebración de la subasta pública como consecuencia de la cual resultó adjudicado provisionalmente el solar de referencia al don Celestino Cañal del Busto.

Oviedo, 4 de marzo de 1947.—El Alcalde, *Manuel García Conde*.